ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.-

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD: Durante los últimos años la entidad viene realizando esfuerzos para aumentar su infraestructura y capacidad técnica en el marco de modernización tecnológica. La demanda de servicios que exige la atención al ciudadano y sus tiempos de respuesta, deben ser atendidas con tecnología de punta, fortaleciendo las funciones misionales.

El software de propósito general, que se ofrece en el mercado mediante licenciamiento por suscripción, se ha convertido en el mecanismo eficaz para el desempeño institucional, mejorando la prestación de servicios y fortaleciendo el desarrollo integral de apoyo con misión crítica en actividades que son fundamentales a la hora de toma de decisiones, resguardo de información y mejora de prácticas basadas en procedimientos ITIL.

La Personería de Bogotá D.C., dentro de su estructura organizacional también cuenta con una Oficina Asesora de Comunicaciones, oficina que en la actualidad cuenta con nueve (9) licencias por suscripción anual de “Adobe Creative Cloud” para su grupo de diseñadores, insumo primordial para el desarrollo de las funciones específicas de esta oficina en lo que respecta a la generación de comunicación interna y externa; esto mediante el uso de medios audiovisuales y medio impresos, lo que permiten la divulgación de actividades de índole institucional que desarrolla la Entidad. Además, se cuenta con una oficina encargada del Desarrollo de aplicaciones misionales y portales llamada subdirección de ingeniería de Software, la cual tiene en su poder una (1) de estas licencias de ADOBE CREATIVE en la Nube. Y, finalmente, la Dirección de Talento Humanos requirió, para su grupo de nómina y el manejo de su política de gestión del Talento Humano, una (1) licencia de esta herramienta que le permite editar y gestionar documentación importante en su labor diaria.

Las licencias en mención, la cuales se encuentran dentro de un Plan de licenciamiento por abono VIP Select, vencen en un periodo que finaliza el 27 de febrero de 2026, por lo que resulta conveniente, oportuno y necesario procurar la renovación de estas, para efectos de atender las funciones de diseño, diagramación y edición, actividades vitales en dichas dependencias.

Adicionalmente, atendiendo los requerimientos técnicos de las áreas de la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUCACIONES TIC se ha identificado la necesidad de adquirir cuatro (4) licencias nuevas bajo el mismo esquema VIP Select. Esta ampliación tiene como objetivo fortalecer la capacidad operativa de la Entidad ante el incremento en la demanda de contenidos digitales y la gestión documental técnica.

Ahora bien, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, donde se establece que es “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. Se elabora el presente análisis del sector teniendo en cuenta la Guía

para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, donde se especifica que para tal fin se debe cubrir las siguientes tres áreas: Aspectos generales del sector.

- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Personería de Bogotá D.C., debe revisar los aspectos generales del mercado del servicio que sea relevante en el proceso de contratación. Para tal efecto, se analizarán los siguientes contextos:

- **Identificación del sector económico del requerimiento**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. "(…) *Según el Banco de la República. La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen* (…)[1]

Una vez analizado el mercado y conforme a la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general, la economía clásica se divide en los siguientes sectores:

- "*Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.*
- *Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.*
- *Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, entre otros.[2]"*

Según otros criterios, los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden dividirse en subsectores parciales por actividad, se clasifican en cuatro, así:

Sector Primario o Sector Agropecuario: comprende aquellas actividades relacionadas directamente con la naturaleza y los recursos naturales sin que éstos deban ser transformados, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos, como la agricultura, la ganadería, la pesca, etc. Este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo ya que están considerados dentro del sector industrial.

Sector Secundario o Industrial: abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes, en otros aptos para el consumo. Entre esta diversidad de actividades fabriles están: energética, textil, metalúrgica, maquinaria, química, electrónica, automotriz, y muchas otras más.

[1] https://www.cvn.com.co/admincvn/cuales-son-los-sectores-economicos-de-colombia/
[2] https://www.cvn.com.co/admincvn/cuales-son-los-sectores-economicos-de-colombia/

Sector Terciario o de Servicio: incluye el resto de las actividades no incluidas en las categorías anteriores, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, no de bienes como son: actividades comerciales, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, **informáticas, de las comunicaciones**, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, etc.
Sector cuaternario: que produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El sector terciario también conocido como sector de servicios, incluye aquellas actividades que no implican la producción o transformación de bienes materiales. Las empresas que pertenecen a este sector se dedican a satisfacer las necesidades de cualquier población. En la actualidad el sector terciario es uno de los más importantes para el país, ya que genera gran cantidad de puestos de empleo, alto porcentaje de inversión y competitividad. Para el caso específico del presente análisis "**RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C***"* el sector que lo comprende es el sector terciario o sector de servicios.

- **Clasificación UNSPSC**

Según Colombia Compra Eficiente, el UNSPSC es un sistema de clasificación de bienes y servicios, que permite a las entidades compradoras organizar sus adquisiciones bajo un esquema de orientación a la demanda. Adicionalmente, la correcta utilización de los códigos UNSPSC contribuye a precisar las descripciones en los Planes de Adquisiciones evitando confusiones entre actividades, bienes y servicios, así como entre sus usos y alcances. De acuerdo con lo anterior, se emplean códigos UNSPSC en el presente proceso, con el fin de garantizar claridad y precisión en la identificación de servicios a adquirir.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo como base la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el servicio a contratar por la Personería de Bogotá D.C. se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

CODIGO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43000000	43230000	43231500	43231500	Software Funcional Específico de la Empresa
43000000	43230000	43232100	43232103	Software de creación y edición de video
81000000	81110000	81112500	81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador.

Fuente: Colombia Compra Eficiente – SECOP

1.1 ASPECTO ECONÓMICO

1.1.1. Importancia del sector TIC en la economía colombiana

El sector de las TIC en Colombia engloba una variedad de actividades tecnológicas, desde el desarrollo de software hasta la infraestructura de telecomunicaciones. Este sector se ha consolidado como un motor clave para el crecimiento económico del país, ya que impulsa la innovación y mejora la competitividad empresarial. En los últimos años, el uso y apropiación de las TIC se ha convertido en un objetivo prioritario para el gobierno colombiano. Esto se ve reflejado en políticas públicas y programas específicos impulsados por el Ministerio de las TIC. Estas iniciativas están orientadas a fomentar la digitalización en diversos sectores, como la educación, la salud y el comercio. Lo que contribuye a reducir las brechas digitales y promover un desarrollo más equitativo.

La importancia del sector TIC también radica en su capacidad para generar empleo y atraer inversión extranjera. Con un mercado laboral cada vez más orientado a las habilidades tecnológicas, las oportunidades para profesionales capacitados en este campo son cada vez mayores. Además, el sector TIC actúa como un motor de transformación social al facilitar el acceso a servicios básicos y mejorar la calidad de vida de las personas. La conectividad proporcionada por las TIC permite que comunidades remotas accedan a recursos educativos y sanitarios, promoviendo así una inclusión social más amplia. La continua inversión en infraestructura tecnológica refuerza la posición de Colombia como un hub digital emergente en América Latina, lo que resulta clave para su integración en la economía global.

Ahora bien, la Cuenta Satélite de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)3, el valor agregado del sector TIC alcanzó aproximadamente $53,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,0% respecto a 2023p; mientras que en 2023p el valor agregado fue de 52,0 billones de pesos, con un crecimiento de 5,9% al compararlo con el año 2022.

Cuenta de producción y generación del ingreso del sector TIC (millones de pesos) - Valores a precios corrientes - Total nacional 2022 - 2024pr

3 DANE, Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC) (Información 2022-2024). Publicado el 28 de marzo de 2025. Enlace: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

Concepto	2022	2023p	2024pr
Producción	98.216.502	104.319.039	106.767.791
(-) Consumo Intermedio	49.067.026	52.270.418	53.138.822
(=) Valor Agregado	**49.149.476**	**52.048.621**	**53.628.969**
(-) Remuneración de los asalariados	19.740.714	22.467.788	23.785.475
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	1.710.830	1.979.277	1.998.041
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**27.697.932**	**27.601.556**	**27.845.453**

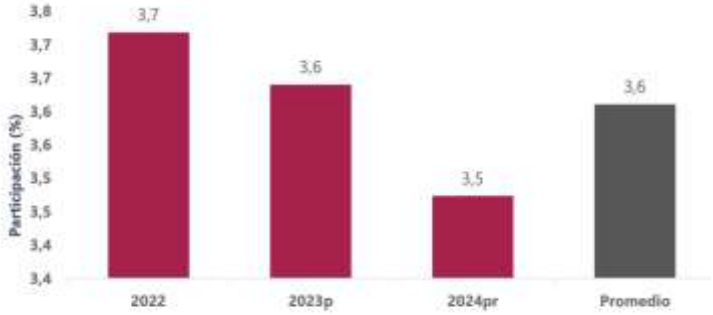
Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un crecimiento de 0,9% en 2024pr, mientras que en 2023p presentó un decrecimiento de 0,3% respecto a 2022.

Participación del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional

El sector TIC para 2024pr registró una participación de 3,5% con relación al valor agregado nacional; en 2023p esta participación fue de 3,6%, mientras que para el período 2022 – 2024pr en promedio su participación fue de 3,6% respecto al total del valor agregado nacional.

Participación porcentual del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional - Total nacional 2022 – 2024pr



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC

En 2024pr la actividad económica TIC que registró la mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue servicios TI con un 40,1%; seguido de telecomunicaciones con 36,6%; comercio TIC con 12,8%; contenido y media con 9,6%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,4%.

Participación porcentual del valor agregado de las actividades económicas 2021p – 2023pr características en el sector TIC Total nacional 2022 – 2024pr

Actividad característica TIC	2022	2023[P]	2024[Pr]
Servicios TI	38,9	39,9	40,1
Telecomunicaciones	38,9	37,2	36,6
Comercio TIC	12,7	12,6	12,8
Contenido y Media	8,7	9,5	9,6
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,5
Infraestructura TIC	0,3	0,3	0,4
Total sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
[P] provisional
[Pr] preliminar

Lo anterior, refleja el papel estratégico de la economía digital dentro del crecimiento económico del país, especialmente en un contexto de transformación digital de las organizaciones públicas y privadas.

Digitalización y expansión de la conectividad4

El desarrollo del sector TIC está estrechamente relacionado con el avance de la conectividad digital en el país. Según datos recientes del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), aproximadamente 65,6% de los hogares colombianos cuentan con acceso a Internet, lo que representa un incremento significativo frente a años anteriores y evidencia la expansión de la infraestructura digital.

A la fecha, Colombia cuenta con 10,10 millones de accesos fijos a Internet y 49,04 millones de accesos móviles, cifras respaldadas por una inversión récord de $2,8 billones ejecutados por el Ministerio TIC entre 2023 y 2025, superando ampliamente los esfuerzos realizados por gobiernos anteriores en materia de conectividad.

El avance también se refleja en el sector educativo. El número de escuelas rurales conectadas se cuadruplicó, pasando de 4.275 en 2022 a más de 19.441 en 2025. Asimismo, más de 213.000 hogares hoy cuentan con servicio de Internet. En La Guajira, por ejemplo, se han conectado 26.762 hogares, lo que representa un aumento del 58% en la conectividad del departamento, al pasar de 46.000 a cerca de 73.000 hogares conectados.

En materia de infraestructura móvil, el país avanza, pues Colombia ya alcanza una cobertura 5G para el 40% de la población, con más de 2.400 estaciones instaladas en 148 municipios. Este avance en conectividad constituye un factor clave para el

4 MINTIC, El sector TIC se consolida como motor de la economía digital y del cierre de brechas en Colombia. Publicado el 31 de diciembre de 2025. Enlace:

https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/425878:El-sector-TIC-se-consolida-como-motor-de-la-economia-digital-y-del-cierre-de-brechas-en-Colombia

crecimiento del sector tecnológico, dado que facilita la adopción de servicios digitales, el desarrollo de la economía digital y la implementación de tecnologías emergentes en sectores productivos.

Impacto del sector TIC en la competitividad y la transformación productiva

El sector TIC se ha convertido en un habilitador transversal de la productividad empresarial, ya que sus servicios y soluciones tecnológicas permiten optimizar procesos productivos, mejorar la gestión de información, fortalecer la innovación y facilitar el acceso a mercados digitales.

En particular, la adopción de tecnologías como computación en la nube, inteligencia artificial, analítica de datos, comercio electrónico y automatización de procesos ha permitido que empresas de distintos sectores (industria, comercio, servicios financieros, educación y sector público) mejoren sus niveles de eficiencia y competitividad.

Asimismo, la industria tecnológica colombiana ha incrementado su participación en mercados internacionales mediante la exportación de servicios de software y soluciones digitales, consolidándose como un sector estratégico dentro de la denominada economía del conocimiento.

Panorama actual de las TIC en Colombia: Retos y Oportunidades5

El panorama actual del sector TIC en Colombia está marcado por un crecimiento sostenido y una creciente adopción tecnológica. Las TIC son fundamentales para el desarrollo económico y social del país. No obstante, el uso y apropiación de estas tecnologías enfrenta retos significativos. La brecha digital sigue siendo un desafío importante, especialmente en las áreas rurales, donde el acceso a internet es limitado. Además, la infraestructura tecnológica requiere mejoras para soportar una mayor conectividad y velocidad. El Ministerio de las TIC Colombia trabaja activamente para superar estos obstáculos a través de políticas públicas que promueven la inclusión digital y fomentan la innovación tecnológica.

A pesar de estos desafíos, el sector TIC presenta oportunidades clave para Colombia. La creciente demanda de servicios digitales abre un amplio margen para el desarrollo empresarial e innovación. La transformación digital está impulsando nuevos modelos de negocio en sectores como la educación, la salud y el comercio electrónico. Además, el país cuenta con un talento humano capacitado que puede contribuir al avance tecnológico. Las iniciativas gubernamentales buscan fortalecer el ecosistema

5 VIU, TIC en Colombia: Cómo impulsan el futuro y desarrollo del país, publicado el 20 de enero de 2025. Enlace: https://www.universidadviu.com/co/actualidad/nuestros-expertos/tic-en-colombia-como-impulsan-el-futuro-y-desarrollo-del-pais

emprendedor mediante incentivos fiscales y apoyo a startups tecnológicas. Estas acciones tienen el potencial de posicionar a Colombia como un referente regional en tecnología e innovación.

Número de empresas TIC en Colombia y su impacto en la economía digital

El número de empresas dedicadas al sector TIC ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años. Lo que refleja la importancia estratégica de este sector dentro de la economía nacional. Según cifras oficiales, miles de empresas operan actualmente en este ámbito, abarcando desde pequeñas startups hasta grandes corporaciones multinacionales. Estas empresas juegan un papel fundamental, no solo generando empleo, sino también impulsando la innovación tecnológica en el país.

El impacto económico del sector TIC es significativo, ya que contribuye al Producto Interno Bruto (PIB) y promueve el desarrollo sostenible. Las empresas TIC facilitan la digitalización de otros sectores económicos, mejorando su eficiencia y competitividad a nivel global. Además, fomentan la exportación de servicios tecnológicos, posicionando a Colombia como un actor relevante en el mercado internacional. El ecosistema empresarial también se beneficia del intercambio de conocimientos y la colaboración entre entidades públicas y privadas. Esto potencia aún más el crecimiento e influencia económica del país en el contexto digital globalizado.

El papel del Ministerio de las TIC Colombia en la regulación y desarrollo del sector

El Ministerio de las TIC de Colombia desempeña un rol esencial en la regulación y desarrollo del sector TIC. Esta entidad se encarga de establecer políticas, normativas y estrategias que promuevan un crecimiento sostenible e inclusivo del sector. Su principal objetivo es garantizar el acceso equitativo a las tecnologías de la información y la comunicación para toda la población colombiana, fomentando la inclusión digital. Asimismo, el ministerio colabora estrechamente con otras instituciones gubernamentales y actores privados para impulsar iniciativas que fortalezcan la infraestructura tecnológica y mejoren los servicios digitales en el país. La regulación adecuada es clave para proteger los derechos de los usuarios, promover la competencia leal entre empresas del sector y asegurar un entorno digital seguro y confiable.

En su labor regulatoria, el Ministerio de las TIC también busca incentivar la innovación tecnológica y el emprendimiento digital. Para ello, implementa programas que apoyan a emprendedores, startups y pequeñas empresas tecnológicas, brindándoles acceso a recursos financieros, capacitación técnica y asesoramiento estratégico. Además, fomenta alianzas público-privadas que faciliten la transferencia de conocimientos y tecnología entre diferentes sectores económicos. Este enfoque integral permite al ministerio no solo

regular el uso adecuado de las TIC en Colombia, sino también dinamizar su desarrollo como motor económico del país. A través de estas acciones, se busca posicionar a Colombia como un referente regional en transformación digital e innovación tecnológica.

El futuro del sector TIC en Colombia: Innovación, inversión y conectividad

El sector TIC en Colombia se encuentra en un momento crucial de evolución y transformación. La innovación juega un papel central, impulsada por el creciente interés en tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el internet de las cosas y la ciberseguridad. Estas áreas no solo prometen mejorar la eficiencia operativa de las empresas, sino también transformar sectores clave como la educación, la salud y el transporte. El Ministerio de las TIC ha establecido políticas para fomentar la investigación y el desarrollo, creando un entorno favorable para que las empresas tecnológicas innoven y crezcan.

La inversión es otro pilar fundamental para el futuro del sector TIC en Colombia. Tanto el gobierno como el sector privado están destinando recursos significativos para mejorar la infraestructura digital del país. Esto incluye proyectos para ampliar la conectividad a internet en zonas rurales, facilitando el acceso a servicios digitales esenciales. Además, se están promoviendo iniciativas para fomentar el uso y apropiación de las TIC entre las personas que estudian o trabajan en diferentes sectores económicos. Esta inversión no solo busca cerrar la brecha digital, sino también posicionar a Colombia como un líder regional en tecnología.

En conclusión, el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia se consolida como un sector estratégico dentro de la economía del conocimiento, con crecimiento sostenido, alta participación de Mipymes, dinamismo en innovación y un papel determinante en los procesos de transformación digital del sector público y privado. Su evolución ha estado estrechamente ligada a la digitalización empresarial, el fortalecimiento de la conectividad, la expansión del comercio electrónico y la adopción de tecnologías emergentes.

El sector no solo contribuye a la modernización institucional y al aumento de la productividad, sino que además genera empleo calificado y oportunidades de exportación de servicios basados en conocimiento. Sin embargo, su comportamiento no es aislado del entorno económico general. Por el contrario, su desempeño está directamente influenciado por variables macroeconómicas que inciden en la inversión, el consumo, la capacidad presupuestal del Estado y la sostenibilidad financiera de las empresas tecnológicas.

En este sentido, resulta pertinente analizar variables macroeconómicas relevantes como:

1.1.2 PIB desde el Enfoque de la Producción[6]:

En el cuarto trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tasas de crecimiento en volumen por actividad económica (Anual y trimestral)

[6] DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto III Trimestre 2025. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024r	2025pr-IV / 2024r-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

De las industrias contenidas en el PIB y que impactan el servicio a contratar, podemos destacar en el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas, Tasas de crecimiento en volumen, cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Lo anterior expuesto tiene como objetivo explicar, a partir del Producto Interno Bruto (PIB), los resultados obtenidos por el lado de la oferta de los servicios derivados de las actividades relacionadas con el objeto del presente estudio del sector.

1.2.3 índice de precio al consumidor- IPC[7]

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas. Conforme a los datos oficiales certificados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a corte de enero

[7] DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2025. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

de 2026, la variación mensual del IPC fue de 1.18%, mientras que la variación anual fue de 5,35%. En enero de 2026 se situó en el 5,35%. es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2025 - 2026 (enero)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%)

1.2.4 Empleo[8]

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE realiza la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH con el fin de suministrar información estadística relacionada con el mercado laboral de Colombia. Esta encuesta clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como la *Tasa Global de Participación - TGP, la Tasa de Ocupación - TO y la Tasa de Desempleo – TD.*

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional - Diciembre (2024-2025)

DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH (diciembre 2025). Recueprado en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo



En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

1.2.5 Salario Mínimo Legal Vigente - SMLMV

El gobierno nacional estableció un aumento del 23% en el salario mínimo mensual y del 24.5% en el auxilio de transporte. Estos cambios entraron en vigor el 1 de enero de 2026. El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en $ 1.750.905 pesos con un auxilio de transporte de $ 249.095 pesos y fue definido por medio del Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 el cual se fija el salario mínimo mensual legal y el Decreto 1470 del 29 de diciembre de 2025 el cual establece el auxilio de transporte. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 12 años:

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMMLV
2015	$ 644,350	4.6%
2016	$ 689,455	7.0%
2017	$ 737,717	7.0%
2018	$ 781,242	5.9%
2019	$ 828,116	6.0%
2020	$ 877,803	6.0%
2021	$ 908,526	3.5%
2022	$ 1,000,000	10,07%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$ 1.300.000	12,07%

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMMLV
2025	$ 1.423.500	9,5%
2026	$1.750.905	23%

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país. El cálculo de este valor del salario mínimo se realiza a partir de algunas variables económicas, donde se destaca como variable la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Cabe anotar que, para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también, por la disposición de personal altamente calificado que debe poseer el contratista para atender los requerimientos de la Entidad y así gestionar en cuanto a, garantías, soporte, inquietudes, tramites, etc. De igual forma, el contratista debe disponer del personal necesario que le permita cumplir con los tiempos de entrega de los servicios que se requieren. Por lo anterior, es necesario tener en consideración este aspecto económico, ya que tiene incidencia en la fijación de salarios al interior de una organización.

1.2.6 **Información de la TRM:**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Dado que el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) presenta una alta dependencia de bienes y servicios tecnológicos adquiridos en moneda extranjera (como licencias de software, servicios en la nube, hardware y soluciones especializadas), la tasa de cambio se configura como una variable macroeconómica de especial relevancia para el análisis del entorno económico del sector. Las variaciones en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) inciden directamente en la estructura de costos de las empresas tecnológicas y en la determinación del presupuesto oficial en procesos contractuales, especialmente cuando estos incorporan componentes importados o suscripciones internacionales. Por lo anterior, resulta necesario examinar el comportamiento reciente de esta variable y su posible incidencia en la estructuración financiera del proceso objeto de análisis.

Por lo tanto, en el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:

A 2 de marzo de 2026, la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el tipo de cambio oficial entre el peso colombiano (COP) y el dólar estadounidense (USD) se sitúa alrededor de 3.768,73 COP por dólar de acuerdo con la Superfinanciera:



Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,768.73	3-Mar-2026

Fuente: Superfinanciera

El dólar cerró la jornada al alza sobre $3.796,97 y representa un incremento de $28,24 frente a la Tasa Representativa del Mercado, TRM, que para hoy se ubicó en $3.768,73. Tocó un mínimo de $3.770 y un máximo de $3.826,88, volviendo a niveles similares a los registrados a inicios de año. Hasta el momento se han registrado 2.128 transacciones por US$1.715 millones. El euro y el yen seguían bajo presión, lastrados por la dependencia de sus países de las importaciones de energía y la incertidumbre sobre cómo podrían responder los bancos centrales a las renovadas presiones sobre los precios. Aunque durante el último año se ha cuestionado la condición del dólar como refugio fiable, este se ha beneficiado de la última oleada de aversión al riesgo.

"Como gran productor de petróleo y con la moneda de reserva mundial, es probable que Estados Unidos sea considerado un refugio para los fondos de los inversores", afirmó Kathy Jones, estratega jefe de renta fija del Schwab Center for Financial Research.

El euro EUR=EBS tocó su nivel más bajo frente a su par estadounidense desde enero y cedía más tarde un 0,74%, a US$1,1603. Frente al yen JPY=, el billete verde se fortalecía un 0,22%, a 157,68 unidades. Europa y Japón están más expuestos al aumento de los costos energéticos que Estados Unidos, que es un exportador neto de energía. El índice dólar =USD, que compara al billete verde con una cesta de seis destacadas divisas, ganaba un 0,67%, a 99,166 unidades, su nivel más alto en más de un mes.

En conclusión, el reciente fortalecimiento del dólar, con un cierre cercano a los $3.800 y una jornada caracterizada por alta volatilidad, evidencia un entorno cambiario dinámico influenciado por factores externos como la aversión global al riesgo y el comportamiento de las principales economías. Para el sector TIC en Colombia, este escenario implica un impacto directo en la estructura de costos debido a la alta dependencia de bienes y servicios tecnológicos cotizados en dólares, lo que puede incrementar los valores de contratación y presionar los márgenes de los proveedores. No obstante, también puede generar efectos favorables en la exportación de servicios tecnológicos. En este contexto, la tasa de cambio se configura como una variable determinante que debe ser considerada en la planeación financiera del futuro adjudicatario con el fin de mitigar riesgos y garantizar la sostenibilidad económica del contrato.

1.3. ASPECTO TÉCNICO

La Personería de Bogotá D.C desarrolló los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento y para la ejecución del objeto contractual, los cuales se encuentran en la **ANEXO TÉCNICO** el cual hace parte integral del presente proceso de contratación.

1.4. ASPECTO REGULATORIO

A continuación, se desarrolla el análisis del sector de conformidad con la normatividad en comento:

Los oferentes que deseen participar en el proceso de contratación deben conocer la normatividad vigente aplicable para el objeto del contrato. A continuación, se expone dicha normatividad, la cual deben cumplir sin limitarse a ella:

Constitución Política de Colombia
Código Civil Colombiano
Código de Comercio Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015

NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Estatuto General de Contratación - Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007
Decreto Ley 019 de 2012
Ley 1474 de 2011
Ley 1712 de 2014
Decreto 1082 de 2015
Ley 1882 de 2018
Ley 2069 de 2020
Decreto 1860 de 2021

1.4.1. APLICACIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad analizó la posibilidad de incorporar condiciones que fomenten la vinculación laboral de personas protegidas constitucionalmente.

No obstante, el presente proceso tiene por objeto la renovación de licencias Adobe Creative Cloud, sin que implique la ejecución de actividades técnicas, operativas o administrativas que demanden la vinculación de recurso humano adicional por parte del proveedor.

En consecuencia, dado que la naturaleza del contrato no requiere la prestación de servicios ni la ejecución de actividades que requieran personal, no resulta materialmente posible establecer condiciones relacionadas con la vinculación de personas protegidas constitucionalmente.

Por lo anterior, la Entidad deja constancia del análisis efectuado y concluye que la medida prevista en la norma citada no es aplicable al presente proceso contractual.

1.5. Indicación de si aplica o no acuerdos comerciales

En cumplimiento del numeral 8º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Personería de Bogotá procedió a realizar el análisis para establecer si el presente proceso de selección está cobijado por Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para la presente contratación es de SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($71,330,190), y tras consultar el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales (M-MACPC-14) de Colombia Compra Eficiente, se determina lo siguiente: El valor del proceso se encuentra por debajo de los umbrales mínimos definidos en la mayoría de los Tratados de Libre Comercio (TLC) aplicables a entidades del nivel territorial y distrital (como los acuerdos con EE.UU., Unión Europea, Canadá y Alianza del Pacífico); Por lo

tanto, el presente proceso NO se encuentra sujeto a los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Internacionales, a excepción de aquellos que no contemplan umbrales mínimos (como la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones - CAN), si aplicase.

A pesar de no estar cubierto por TLC internacionales debido a la cuantía, se dará pleno cumplimiento a la Ley 816 de 2003 (Protección a la industria nacional) y a la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento), otorgando los puntajes por origen nacional y aplicando los factores de desempate en favor de Mipymes y emprendimientos locales en el marco de la Selección de mínima cuantía.

De acuerdo con lo anterior, la convocatoria será de carácter Nacional y no estará limitada por las reservas de los tratados internacionales.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 Estructura del mercado y características de la oferta

El mercado de licenciamiento de software en Colombia, con especial énfasis en el Distrito Capital, se consolida como un ecosistema altamente competitivo y maduro. Su estructura operativa se fundamenta en una cadena de suministro robusta y diversificada, que articula de manera eficiente a los fabricantes originales (Original Equipment Manufacturer OEM) con una red de canales de distribución autorizados. Esta configuración asegura una oferta plural, estabilidad en los niveles de servicio y cumplimiento de los estándares internacionales de propiedad intelectual.

La oferta en este sector presenta las siguientes características clave:

Existe una amplia base de proveedores que van desde grandes integradores tecnológicos hasta MiPymes especializadas en licenciamiento de software, lo que garantiza la concurrencia necesaria para adelantar un proceso de Selección de Mínima Cuantía, asegurando la participación de múltiples canales autorizados con capacidad jurídica, financiera y técnica.

El mercado cuenta con la capacidad instalada para realizar el despliegue de licencias de forma digital bajo el programa VIP (Value Incentive Plan). Este modelo permite una gestión centralizada y la prestación de soporte técnico especializado de manera remota o presencial, factor determinante para asegurar la continuidad operativa de las licencias en las sedes de la Entidad sin interrupciones por trámites logísticos complejos.

2.2. Identificación de proveedores

Tras realizar un análisis en la plataforma de contratación estatal SECOP II, bajo el código UNSPSC 81112500 (Licencias de software), se ha identificado una robusta oferta de proveedores con capacidad técnica para el suministro y renovación de suscripciones.

Con el fin de asegurar la legalidad, el soporte directo y la correcta actualización de las herramientas de la Personería de Bogotá D.C., se ha definido como requisito que los oferentes acrediten su condición Distribuidores Certificados por el fabricante (Adobe Systems Inc.).

Estructura del mercado identificado:

El análisis de mercado permitió identificar una estructura de proveedores compuesta por:

- Partners certificados directamente por el fabricante.
- Canales mayoristas autorizados con subdistribuidores certificados.
- Empresas integradoras de soluciones tecnológicas con autorización vigente del fabricante.

Verificación de pluralidad

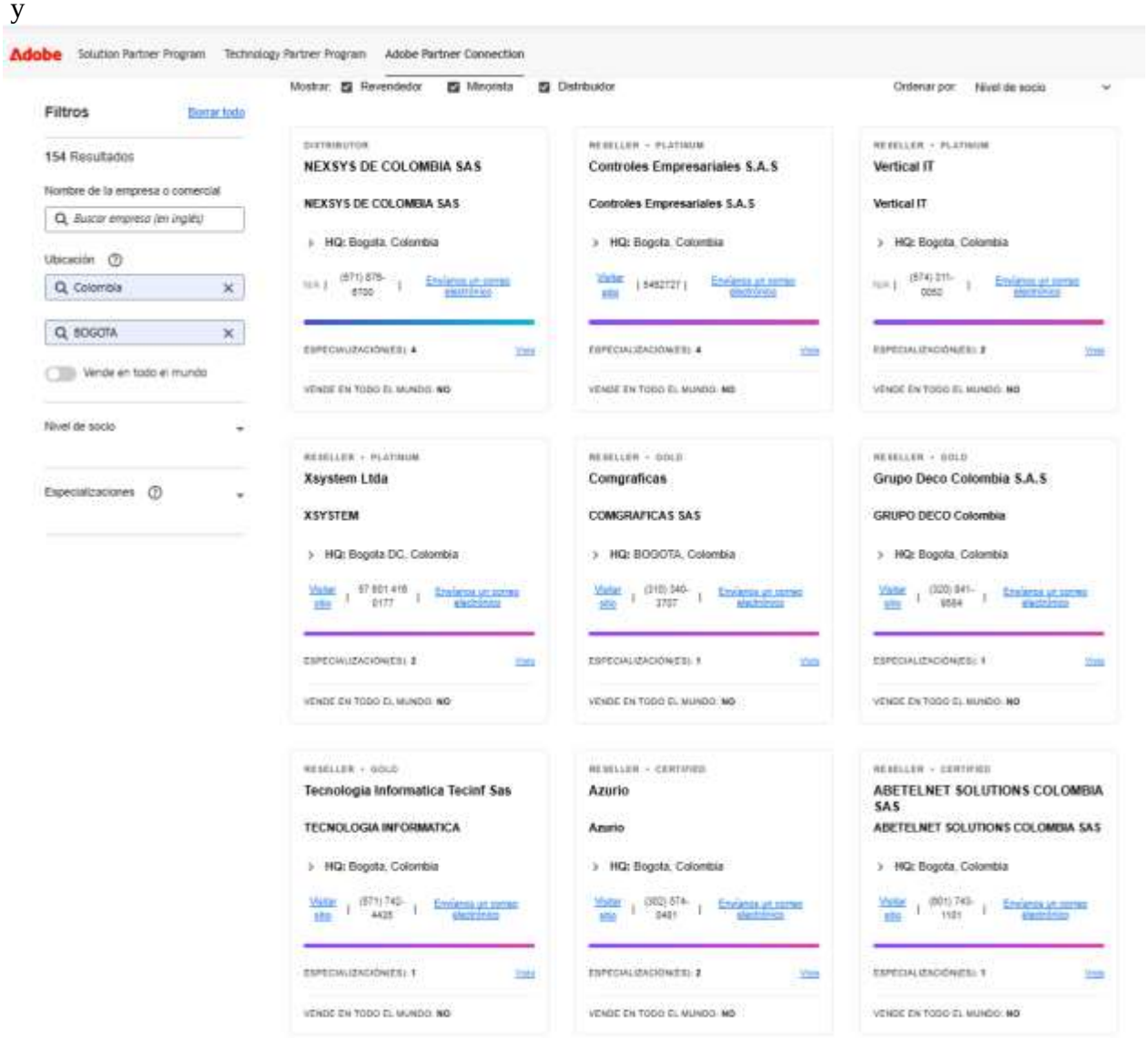
- Como parte del análisis, se consultó el directorio oficial de partners del fabricante para la ciudad de Bogotá D.C., encontrándose un total de 154 empresas autorizadas, lo que demuestra una amplia oferta en el mercado y descarta la existencia de proveedor único. Adicionalmente, se revisaron antecedentes contractuales y fuentes de información comercial, identificándose potenciales oferentes tales como:

- CAMERFIRMA
- PORTÁTIL S.A.S.
- VERTICAL IT
- CLOUD CITY
- CREARI IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S.A.S.
- EYC INGENIEROS S.A.S.

entre otros actores del sector tecnológico con experiencia en procesos similares.

A continuación, se evidencia la consulta realizada el día 17-02-2026.

y



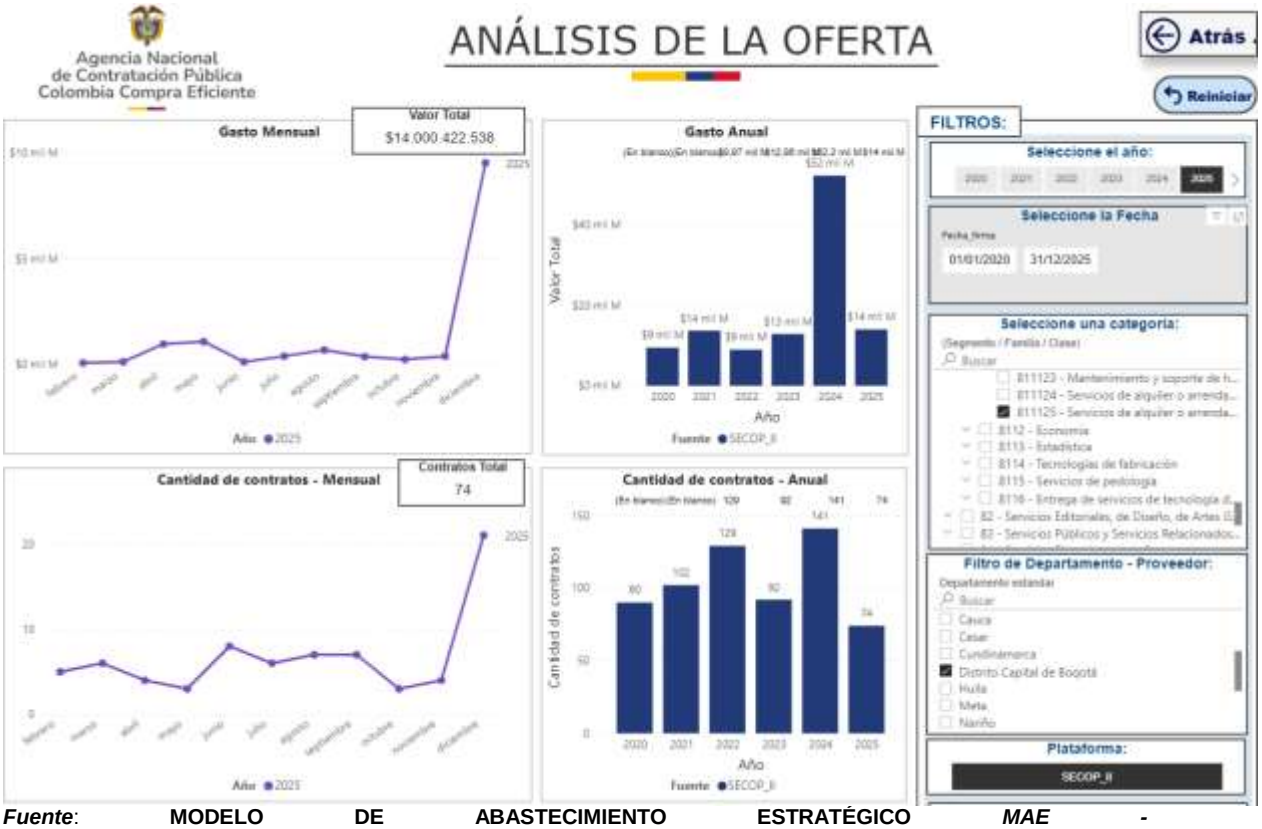
Fuente: [Adobe Partner Directory]

2.3. Análisis de pluralidad de oferentes

Con base en lo anterior se evidencia que el mercado de Licenciamiento de Software no presenta barreras de entrada ni condiciones de monopolio para los ítems requeridos. Por el contrario, la existencia de múltiples proveedores con capacidad financiera y técnica suficiente permite asegurar que la Selección de mínima cuantía, será una modalidad efectiva para la optimización del presupuesto institucional, garantizando la selección objetiva y la economía en la contratación.

Ahora bien, al analizar el Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE en el capítulo del análisis de la oferta, se evidencia que para las categorías de Servicios de alquiler o

arrendamiento de licencias de software de computador con el código de clasificación UNSPSC (81 11 25 00) se puede evidenciar lo siguiente:



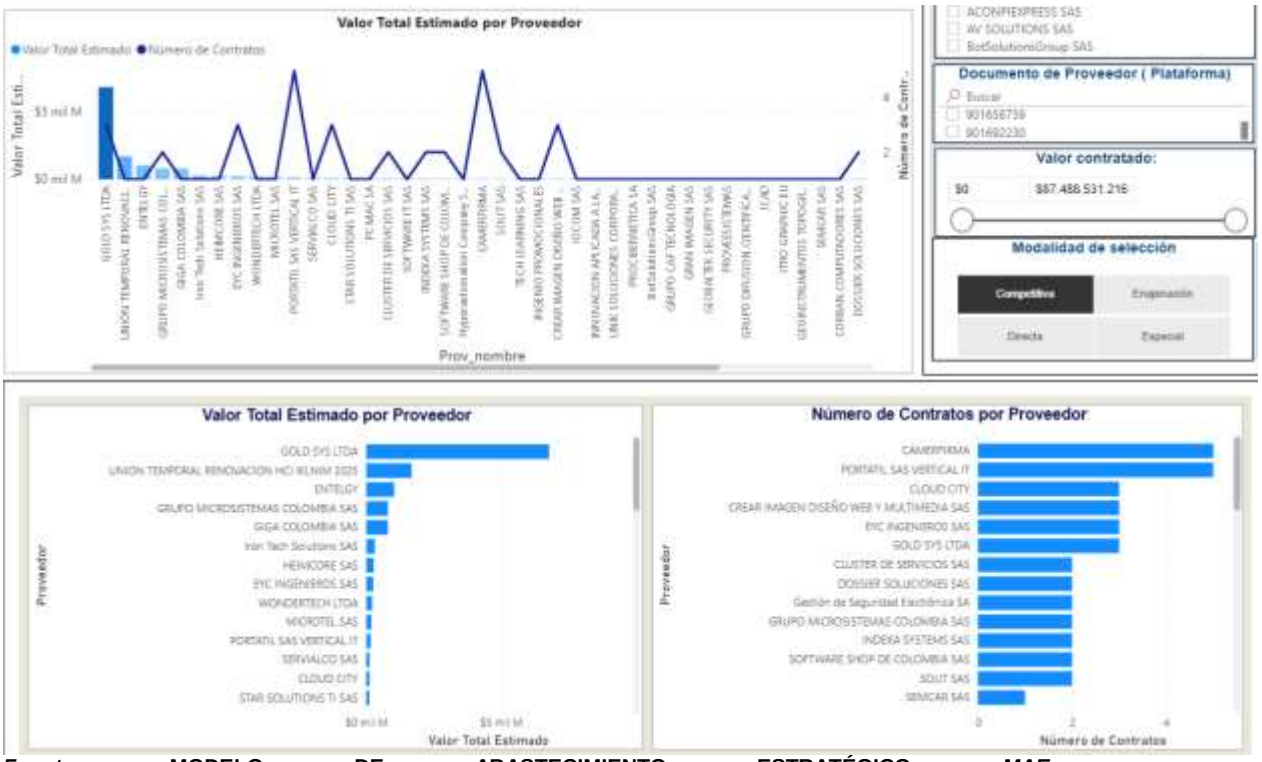
Fuente: **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO *MAE* -** ***https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9***

El comportamiento de los proveedores bajo el código UNSPSC 81112500 en Bogotá presenta una dinámica de mercado específica que favorece la competitividad del proceso: En el Distrito Capital de Bogotá, para la vigencia 2025, se registró un valor total de contratación de $14.000.422.538. Esta cifra se distribuyó en 74 contratos, lo que demuestra una alta actividad.

Durante el año 2025, se observa una estabilidad en la adjudicación de contratos entre los meses de febrero y noviembre. Sin embargo, se presenta un incremento exponencial en el mes de diciembre, donde el valor mensual se dispara significativamente superando los **$**8 mil millones en un solo mes, esto sugiere un ciclo de renovación masivo a final de año.

El número de contratos anuales en la ciudad ha mostrado una tendencia de crecimiento constante, pasando *de* 90 contratos en 2020 a un pico de 141 contratos en 2024. En 2025, el registro de 74 contratos indica que el mercado mantiene un volumen de operaciones recurrente.

La oferta está 100% alineada con la categoría de "Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador". Esto garantiza que los proveedores locales en Bogotá no son generalistas, sino actores especializados en el modelo de *suscripción que requiere Adobe.*



Fuente: **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO *MAE* -** ***https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9***

El comportamiento de los proveedores en Bogotá D.C. bajo el código de licenciamiento de software revela una estructura de mercado sólida y cíclica:

Para el periodo analizado de 2025, se registra un valor total de contratación en Bogotá de $14.000.422.538, distribuido en 74 contratos. Esto confirma que el ecosistema de proveedores locales tiene la experiencia y el músculo financiero necesario para atender la demanda.

El análisis de la oferta nuevamente arroja que el proveedor más representativo de este tipo de procesos por valor contratado es GOLD SYS LTDA y por número de contratos es CAMERFIRMA.

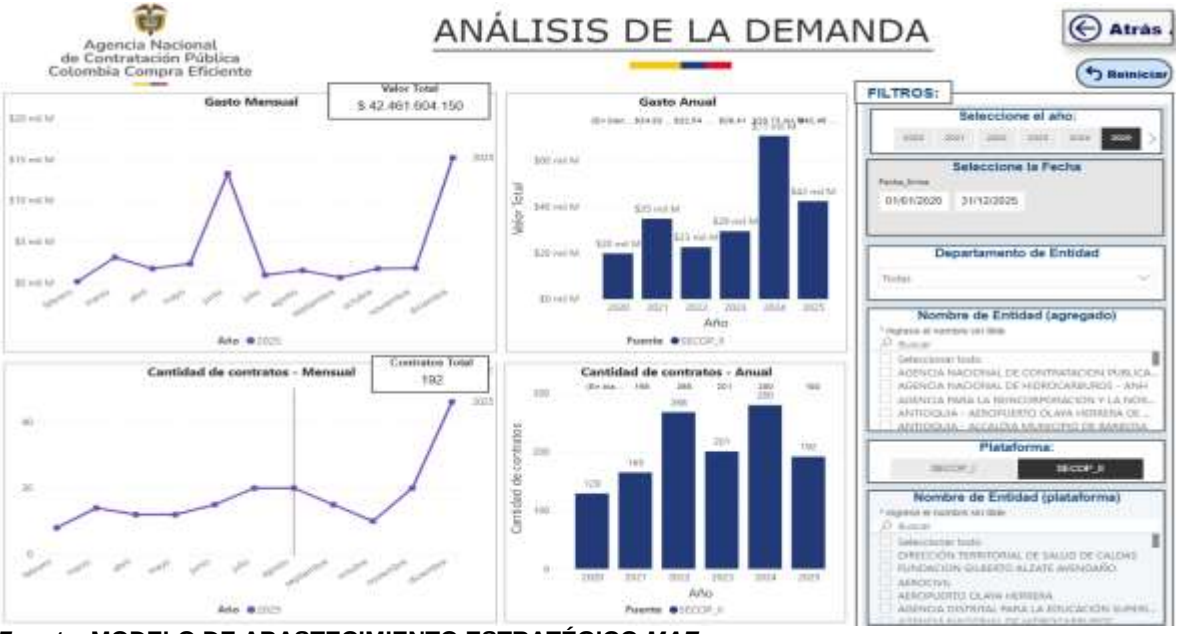
La totalidad de la oferta analizada (100%) corresponde a la clase 81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador, esto elimina el riesgo de dispersión técnica, asegurando que los oferentes que participen son especialistas en el modelo de suscripción Adobe y no proveedores de hardware o suministros generales.

Conclusiones Análisis de la Oferta:

El análisis de la oferta permite concluir que el proceso cuenta con todas las garantías de **concurrencia, transparencia y selección objetiva**. Existe una oferta plural, calificada y localizada geográficamente en la zona de influencia de la Entidad, lo que asegura la contratación y la continuidad del ejercicio misional de la Personería de Bogotá D.C.

2.4. Estudio de la Demanda

Mediante el uso de las herramientas del MAE, la Personería de Bogotá D.C. realizó una analítica del registro histórico comprendido entre los años 2020 y 2025. Este análisis permitió identificar las tendencias de consumo y el volumen de contratación de servicios clasificados bajo los códigos UNSPSC 81112500 (Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador**.**

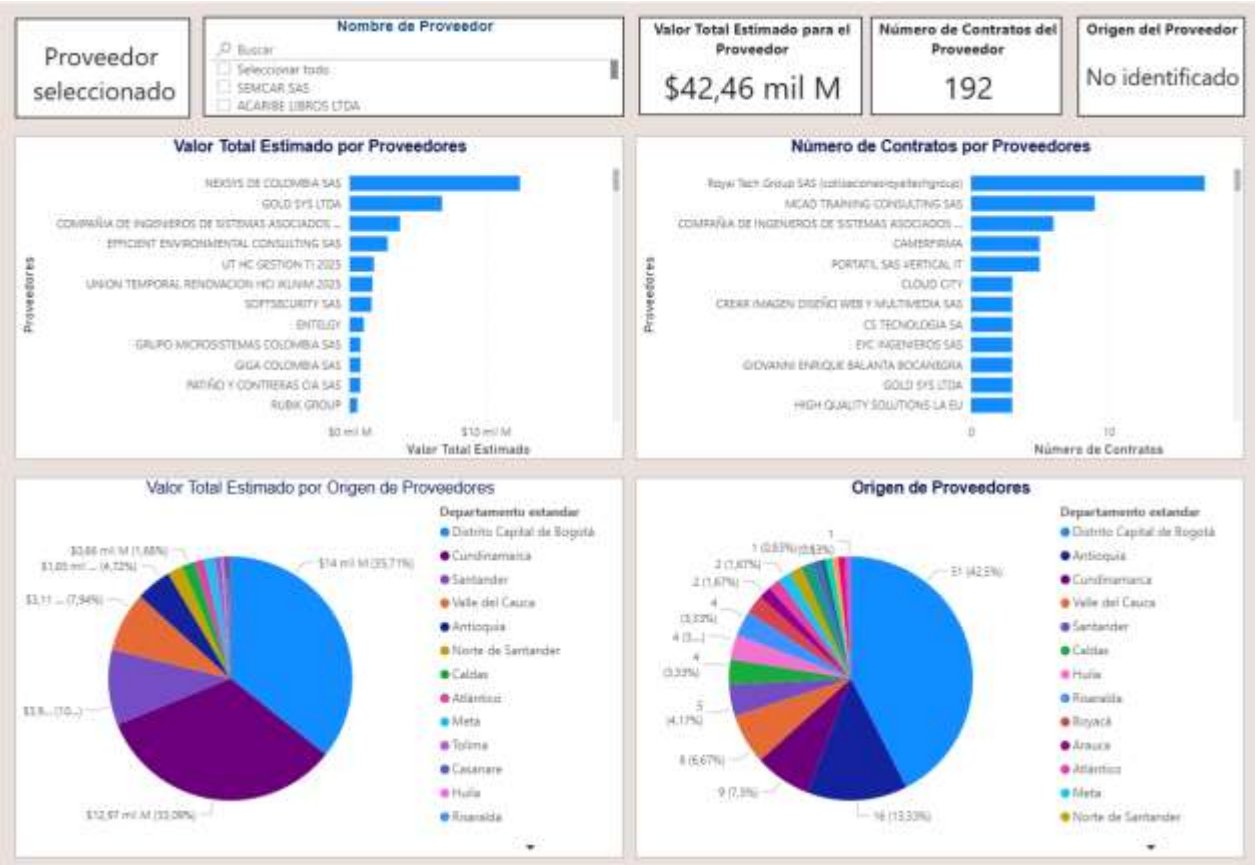


Fuente: **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO *MAE* -** *https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9*

El análisis del comportamiento de la demanda para el Licenciamiento de Software en el sector público colombiano, consultado a través de las herramientas del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) en SECOP II, permite identificar las siguientes tendencias para el periodo 2020-2025:

Tras un crecimiento exponencial que alcanzó su pico histórico en el año 2024 con un gasto de $71 mil millones, el mercado muestra una fase de estabilización en 2025 situándose en $42 mil millones. Esta cifra representa un incremento del 110% respecto a los niveles de inversión del año 2020 ($20 mil millones), lo que demuestra que la demanda estatal por soluciones tecnológicas se ha consolidado.

El comportamiento de la demanda en los dos últimos años 2024 y 2025 confirma que el mercado cuenta con una robusta capacidad operativa y financiera. La reducción observada en 2025 no responde a una contracción de la oferta, sino a un ajuste tras los grandes ciclos de renovación tecnológica del año anterior.

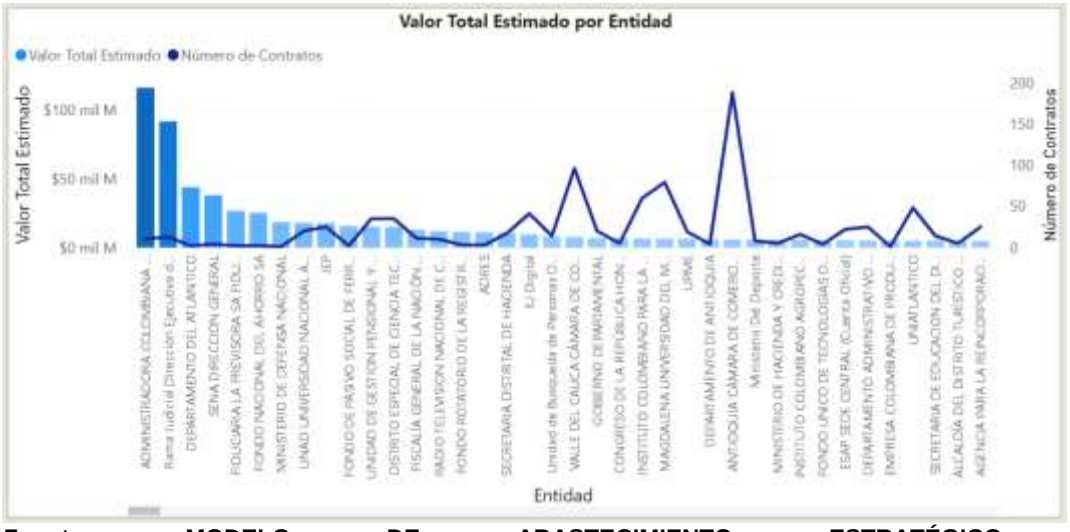


Fuente: **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO *MAE* -** *https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9*

El mercado presenta una estructura liderada por grandes mayoristas e integradores, destacándose NEXSYS DE COLOMBIA SAS y GOLD SYS LTDA como los mayores adjudicatarios por valor total estimado. No obstante, existe una alta fragmentación en el número de contratos, donde empresas como Royal Tech Group SAS y MCAD Training Consulting SAS lideran la cantidad de adjudicaciones, lo que confirma la viabilidad de la Mínima Cuantía debido a la rotación de contratos de este tipo.

Existe una hegemonía clara de proveedores ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, quienes representan el 35,71% del valor total estimado ($14 mil M) y el 42,5% de la cantidad de proveedores totales (51 empresas). Esta concentración en Bogotá garantiza a la Personería una respuesta técnica inmediata y menores costos logísticos para la ejecución del contrato.

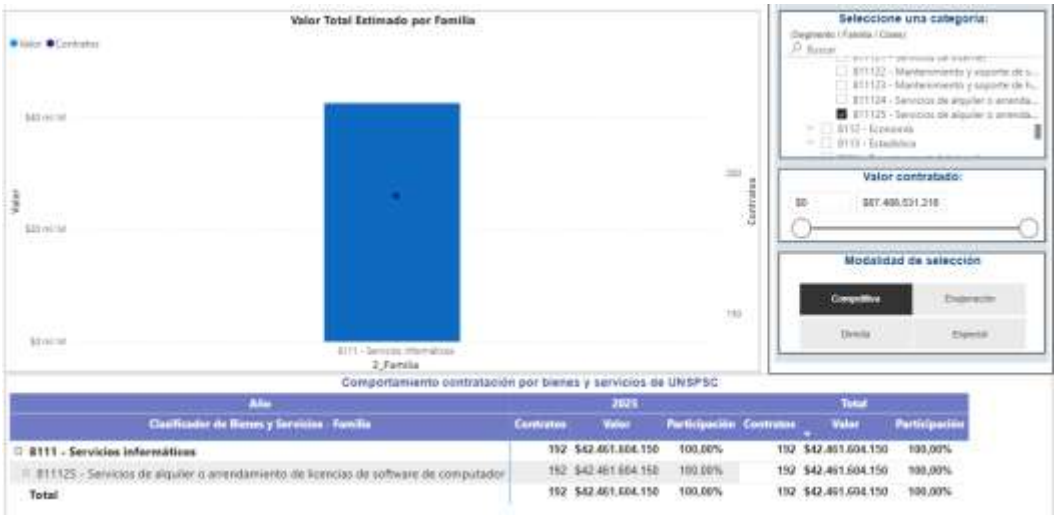
El análisis muestra un total de 192 contratos gestionados por el grupo de proveedores analizados, sumando un valor total de $42,46 mil millones. Esto ratifica que el sector no solo tiene la capacidad técnica, sino una vasta experiencia en la contratación pública, minimizando riesgos de incumplimiento.



Fuente: **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO *MAE* -** *https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9*

Las organizaciones que lideran la compra en términos de valor monetario, lo que indica que adquieren soluciones integrales de gran escala:

Administradora Colombiana: Es la entidad con el presupuesto más alto en la gráfica.
Rama Judicial - Dirección Ejecutiva: Segunda en volumen de inversión estimada.
Departamento del Atlántico: Tercera en el ranking de valor total.
SENA (Dirección General): Entidad con alta inversión recurrente en servicios tecnológicos.
Fiduciaria La Previsora SA FIDUPREVISORA: Destaca en el top 5 de inversión estimada



Fuente: **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO *MAE* -** *https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9*

La demanda se concentra con un 100% de participación en el segmento 8111 - Servicios Informáticos, específicamente en la clase 811125 - Servicios de alquiler o arrendamiento de

licencias de software de computador. Esta precisión técnica asegura que el mercado está claramente definido para el tipo de licenciamiento de Software, que requiere la Personería.

Durante la vigencia 2025, se registraron 192 contratos bajo esta categoría, por valor de $42.461.604.150. Esta cifra confirma una alta transaccionalidad y un mercado maduro capaz de absorber la necesidad institucional.



Fuente: **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO *MAE* -** *https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9*

El análisis de la distribución del gasto público por modalidad de selección revela una clara tendencia hacia procesos competitivos, lo que fundamenta la elección de la mínima cuantía.

El mercado analizado se gestiona bajo una Modalidad General Competitiva, alcanzando un valor total estimado de $42,46 mil millones.
Dentro de la modalidad de Selección, la selección Abreviada por Subasta Inversa es la que mayor volumen de recursos moviliza, representando la gran mayoría del valor total del mercado.

Se observa una participación significativa de la Mínima Cuantía y la Licitación Pública. Esto indica que el sector está habituado a procesos de convocatoria pública donde el factor precio y el cumplimiento de fichas técnicas son los pilares de la adjudicación.

Los datos demuestran que el mercado de licenciamiento no se comporta mediante contrataciones directas, sino que exige la concurrencia de oferentes. Esto garantiza que la Personería de Bogotá D.C. obtendrá beneficios derivados de la competencia, como mejores condiciones de soporte técnico y precios ajustados a la realidad fiscal de la vigencia 2026.

- **Contrataciones históricas de la Personería de Bogotá**

La Personería de Bogotá, D.C. ha venido realizando la renovación del licenciamiento de esta herramienta durante los últimos años, y adicionalmente se encuentran antecedentes de contrataciones de renovaciones de este tipo de licenciamiento en Colombia por otras entidades estatales, entre los cuales encontramos los siguientes procesos:

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C. Proceso de Selección de Mínima Cuantía **PB-MSMC-023-2020**, Aceptación de Oferta AO No. **020-2020**, suscrito con **XSYSTEM LTDA**, Plazo de ejecución: **quince (15) días** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD CON TODAS SUS APLICACIONES PARA LA PERSONERIA DE BOGOTA, D.C**.., Valor del contrato: $**32.000.000.oo**.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C, Proceso de Selección de Mínima Cuantía **PB-MC-026-2021**, Aceptación de Oferta No**. 597- 2021** suscrito con **NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S**, Plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, la vigencia para las licencias será de doce (**12) meses**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. Precio estimado total: **38.583.339** COP, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C**

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C. Proceso de Selección- **PB-MC-67-2023**, Contrato No. **1463-2023**, suscrito con **XSYSTEM LTDA**., Plazo de ejecución: doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE NUEVE (9) LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD Y TODAS SUS APLICACIONES PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTA D.C**., Valor del contrato: $**35.349. 802. oo**.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C. Proceso de Selección- **PB-MC-2024-003**, Contrato No. **0284-2024,** suscrito con **MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S.,** Plazo de ejecución**: doce (12) meses** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, cuyo objeto es: **RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD DE LA PERSONERÍA DE BOGOTA D.C.,** Valor del contrato: $**40.267.634.oo**

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C. Proceso de Selección- **PB-MC-2025-0003**, Contrato No. **2025-0369,** suscrito con **PORTATIL SAS - VERTICAL IT**., Plazo de ejecución: **doce (12) meses** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, cuyo objeto es: **RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C**, Valor del contrato: $ **39.414.375.oo**

De acuerdo con la anterior información se evidencia que desde el año 2020 hasta el 2025 La personería de Bogotá ha venido renovando y aumentando gradualmente las licencias de Adobe Creative Cloud, a través de la plataforma SECOP II.

Adquisiciones o contrataciones previas de otras entidades estatales:

Entidad	***PROSPERIDAD SOCIAL***	***CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR***	***SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT-***
Proceso	**IMC 17 DE 2025**	**CVP-MC-013-2025**	**SDHT-MC-013-2025**
Modalidad de selección	**Mínima Cuantía**	**Mínima Cuantía**	**Mínima Cuantía**
Objeto	Renovar la suscripción anual de las licencias Adobe Creative Cloud y Adobe Acrobat Pro con las que cuenta Prosperidad Social de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas.	Adquirir la renovación del licenciamiento Adobe Creative Cloud y Adobe Acrobat Pro, para la generación de piezas comunicativas y edición de documentos en formato PDF de la Caja de la Vivienda Popular	Suscripción de Adobe Creative Cloud for Teams
Plazo	20 días	10 días	10 días
Valor	**($ 118.262.566,00),** incluido IVA y demás impuestos de ley. En todo caso, el valor final del contrato será el valor de la propuesta con menor valor y que se encuentre habilitada en todos los aspectos del proceso	(**$38.859.904), d**e conformidad con lo establecido en el estudio de mercado y en el análisis del sector, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.	**($44.914.285)**
Adjudicatario	PORTATIL SAS - VERTICAL IT	XSYSTEM SAS	PORTATIL SAS - VERTICAL IT
Experiencia requerida	-No será válida la experiencia acreditada por la casa matriz, filial o subsidiaria **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** El proveedor deberá entregar certificación con fecha de expedición, emitida directamente por el fabricante. Esta especificará que el proveedor está autorizado para la venta, instalación, soporte técnico y distribución de servicios Adobe en Colombia.	DISTRIBUIDOR AUTORIZADO una certificación expedida por el fabricante del licenciamiento de los productos ADOBE, donde lo avale como Partner y/o Distribuidor y/o Revendedor autorizado en Colombia, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. Se debe anexar el soporte correspondiente para verificar la información registrada en la oferta	DISTRIBUIDOR AUTORIZADO El oferente deberá entregar con su propuesta el documento de certificación expedida por el fabricante Adobe que acredite al oferente su calidad de distribuidor o partner Adobe con máximo sesenta (60) días de expedición contados a partir de la fecha de cierre del proceso hacia atrás.
Contratos máximos para	El oferente deberá acreditar mínimo uno (1) y	El proponente deberá acreditar experiencia en	La experiencia habilitante se acreditará presentando

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

acreditar la experiencia	máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de presentación de la propuesta Mipyme mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados en su totalidad,	la ejecución de hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados	las certificaciones de MÁXIMO DOS (2) contratos celebrados, ejecutados, terminados, cuya sumatoria sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial para este proceso de contratación
Criterio diferencial	Número de contratos para acreditar la experiencia, un (1) a tres (3) contrato adicional. **Mipymes** 1-4 contratos No se aceptan certificaciones de la casa matriz para certificar experiencia	Mipymes : El proponente deberá acreditar experiencia de MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados y terminados.	Mipymes Los proponentes deberán acreditar experiencia con MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES de experiencia, expedidas por el contratante, a nombre del proponente o alguno(s) de los integrantes del consorcio o unión temporal proponente, sobre contratos ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean similares al objeto del presente proceso. La sumatoria del valor de las certificaciones debe ser igual o superior al 90% del valor del presupuesto del presente proceso.
Garantías	Cumplimiento: 20% del valor total del contrato, y seis meses mas. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.: 20% Desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo de ejecución del contrato, y un (1) año más	**Cumplimiento**: (10%) del valor total del contrato Por el plazo de este y seis (6) meses más **Calidad del servicio.:** (10%) del valor total del contrato Por el plazo de este y seis (6) meses más	**Cumplimiento**: (10%) del valor total del contrato Por el plazo de este y seis (6) meses más **Calidad del servicio.:** (10%) del valor total del contrato Por el plazo de este y seis (6) meses más

Conclusiones:

- Las entidades estatales requirieron garantías de Cumplimiento y Calidad del Servicio con porcentajes ente el 10 y 20%para los procesos de contratación
- Las tres entidades coinciden de manera unánime en que el oferente debe ser Distribuidor

- El estándar para proponentes generales es de 1 a 3 contratos. Sin embargo, para MiPymes, las tres entidades amplían el margen hasta cuatro (4) contratos para alcanzar el valor del presupuesto oficial.
- El criterio diferencial fue el número de contratos para acreditar la experiencia, el cual oscila entre 1 a 2 contratos adicionales.
- El presupuesto varía de acuerdo con la necesidad, el cual se observa que se encuentra entre $38.859.904), a $118.262.566 pesos
- La modalidad de selección en todos los procesos ha sido la mínima cuantía
- XSYSTEM SAS y PORTATIL SAS - VERTICAL IT. Esto confirma que el mercado en Bogotá es competitivo y que existen empresas locales con la capacidad de cumplir con los requisitos de "Partner Autorizado

JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LAS MIPYMES

Justificación y análisis de la escogencia de los criterios diferenciales incorporados en el proceso de contratación en favor de las MiPymes de conformidad con el Decreto 1860 del 2021

De acuerdo con la justificación del proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la ley 2069 del 2020, dentro de las barreras que enfrentan las MiPymes para acceder a contratos estatales se encuentra la complejidad de los procedimientos para participar en ellos, los requerimientos de alta calificación, la necesidad de proveer garantías para participar en licitaciones y la falta de estándares técnicos y de calidad para competir en el sistema de compras públicas.

Escogencia del criterio diferencial para MiPymes

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor de MiPymes, el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia, 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, 3. Índices de capacidad financiera 4. Índices de capacidad de organización y 5. Valor de la garantía de la seriedad. La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

De acuerdo con el análisis realizado en el estudio de la oferta y de la demanda y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales, que aseguré que a través de ellos se logré el objetivo de incentivar la participación de las MiPymes, así como evitar el riesgo de una aplicación arbitraria por parte de las entidades estatales, la entidad consideró incluir requisitos habilitantes diferenciales en favor de las MiPymes en cuanto al criterio del número de contratos aportados para acreditar la experiencia.

Número de contratos aportados para acreditar la experiencia

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante la inclusión de un requisito diferencial en este factor, la entidad busca garantizar una mayor pluralidad de oferentes en cuanto a las MiPymes asegurándose que los proponentes cuenten con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto a contratar. Es de resaltar que las MiPymes debido a su tamaño empresarial, su capacidad financiera y de organización, número de trabajadores, calidad de empresas, entre otras, es frecuente que los contratos mediante los cuales acreditan su experiencia no tengan valores tan altos (expresados en SMMLV) en comparación con una gran empresa, por lo que se ha observado que las MiPymes en ciertos casos requieren un mayor número de contratos para acreditar la experiencia en los procesos de contratación estatales.

La entidad de acuerdo con el análisis realizado en el capítulo anterior consideró que permitir la experiencia con un mayor número de contratos es un criterio diferencial objetivo, toda vez que para los proponentes que se enmarquen en MiPymes puedan demostrar una experiencia mínima requerida de acuerdo con el presupuesto a ejecutar y así participar en el proceso de contratación.

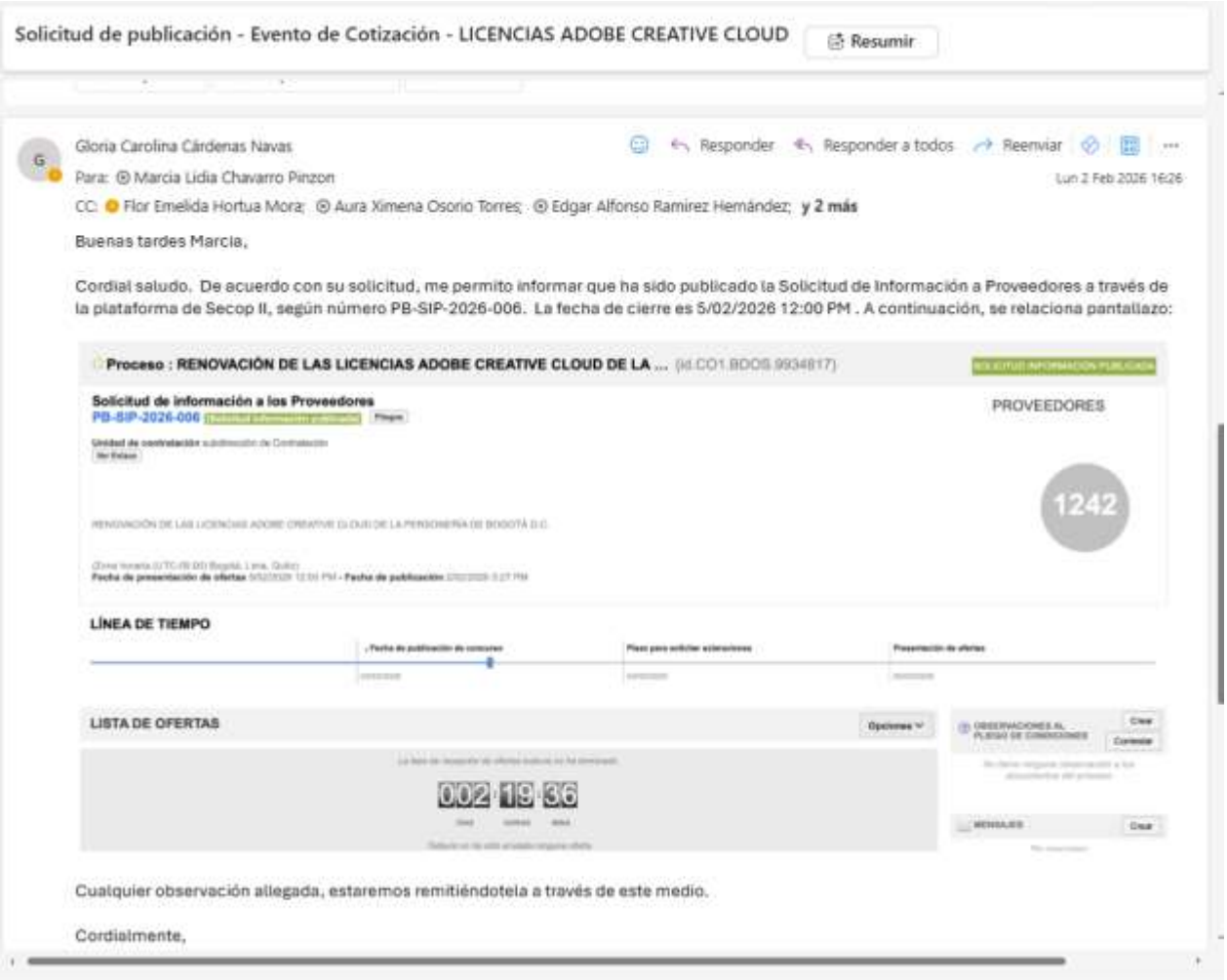
De acuerdo con el análisis de la oferta estatal de la vigencia 2025, identificó que, en procesos similares como los adelantados, la flexibilización en el número de contratos es la herramienta más eficaz para eliminar las barreras de acceso a las MiPymes, quienes suelen operar con una rotación de contratos de menor cuantía individual. En consecuencia, se adopta un criterio diferencial objetivo que permite a las MiPymes demostrar su idoneidad mediante una mayor acumulación de experiencia técnica, sin reducir la calidad del servicio exigido.

Bajo esta premisa, se establecen los siguientes requisitos de experiencia:

- Para Grandes Empresas: Deberán acreditar la experiencia requerida (equivalente al 100% del presupuesto oficial) mediante la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.
- Para MiPymes (Criterio Diferencial): Los proponentes que acrediten su condición de Micro, Pequeña o Mediana Empresa podrán cumplir con la experiencia mínima exigida a través de la sumatoria de hasta cuatro (4) contratos ejecutados.

Estudio de Precio en el Mercado

En cumplimiento del principio de planeación y con el objetivo de garantizar que el proceso de contratación de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC) se ajuste a la realidad del mercado y a la disponibilidad presupuestal vigente, se adelantó un estudio de mercado mediante la solicitud de información **PB-SIP-2026-006** en la plataforma SECOP II.



Como resultado de esta convocatoria, la cual cerró el pasado 5 de febrero de 2026, se contó con la participación de dos (2) empresas del sector: **Aprovisionar Soluciones y MEGACAD.**; cuyas propuestas se constituyen como fuentes primarias de información.

Sin embargo, con el fin de tener un estudio más sólido y concluyente se incorpora igualmente la oferta indexada del contratista seleccionado en el proceso No. PB-MC-2025-0003 de la vigencia 2025, como referente adicional para la estructuración del análisis económico.

La inclusión del valor histórico indexado dentro del análisis cumple las siguientes final*idades:*

1. *Evitar sobrecostos frente a referencias de mercado que podrían estar influenciadas por estrategias comerciales particulares.*
2. *Garantizar coherencia entre el comportamiento histórico del gasto de la Entidad y la nueva estructuración presupuestal.*

3. *Materializar el principio de economía y responsabilidad fiscal.*
4. *Reducir el riesgo de que el presupuesto oficial se sobredimensione injustificadamente.*

En consecuencia, la DTIC procedió a realizar el análisis técnico y económico de dos (2) cotizaciones allegadas a través de la Solicitud de Información a Proveedores PB-SIP-2026-006 y el contrato No. 0369-2025, verificando que los productos y servicios allí consignados cumplen rigurosamente con las especificaciones exigidas por la Personería de Bogotá.

Con base en la idoneidad de los precios reportados y la validación técnica realizada, se realiza el estudio de mercado por parte de la Dirección de Tecnologías de la Personería de Bogotá, basado en los precios allí consignados; igualmente se verifica que el producto y/o servicio a adquirir cumpla con las características exigidas por la entidad. Por consiguiente, se extrae la siguiente información y se conforma el cuadro comparativo:

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

			APROVISIONAR SOLUCIONES	MEGACAD	PORTATIL SAS - VERTICAL IT	PRECIO DE REFERENCIA DE LA ENTIDAD	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/r Unitario	V/r Unitario	V/R UNITARIO , INDEXADO CON EL IPC DE CIERRE DEL 2025 (5,1%)	Precio unitario de referencia de la entidad	PRECIO TOTAL DE REFERENCIA DE LA ENTIDAD
1	Creative Cloud for teams All Apps / Level 2 10 - 49 / ALL / Multiple Platforms / Multi Latin American Languages / Subscription Renewal / Monthly / / 1 User / / / Month / VIP 6.0 GOVERNMENT	15	$ 5.489.214,00	$ 5.460.000,00	$ 3.765.864,38	$ 4.755.346,00	$ 71.330.190,00
TOTAL			$ 82.338.210	$ 81.900.000	$ 56.487.966	PRECIO TOTAL DE REFERENCIA DE LA ENTIDAD	$ 71.330.190

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Adicionalmente, la Entidad aplicó un análisis estadístico de las cotizaciones recibidas, utilizando como medida de tendencia central la media armónica, en lugar del promedio aritmético, dado que esta metodología reduce el impacto de valores altos que puedan distorsionar el comportamiento real del mercado y es especialmente recomendable cuando existen diferencias significativas entre precios ofertados.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Desviación estándar: $986.651,15
- Coeficiente de variación: 20,7%
- Margen de confiabilidad: 79,25%
- Nivel de confiabilidad: Alto

El coeficiente de variación del 20,7% evidencia una dispersión moderada de los precios. En este contexto, la utilización de la media armónica resulta técnicamente adecuada, ya que pondera de manera más conservadora los valores altos del mercado y evita que estos eleven artificialmente el presupuesto oficial.

El precio unitario de referencia adoptado por la Entidad ($4.755.346) se encuentra alineado con el valor resultante de la media armónica calculada sobre las cotizaciones recibidas y el valor histórico actualizado, lo cual demuestra que:

- No se tomó como base el precio más alto del mercado.
- No se replicó automáticamente el valor más bajo sin análisis.
- Se aplicó un criterio técnico de tendencia central robusto.
- Se mitigó el riesgo de sobreestimación presupuestal.
- Se protegió el erario frente a posibles sobrecostos.

El margen de confiabilidad del 79,25%, calificado como alto, respalda la consistencia estadística de los datos analizados y otorga solidez técnica a la determinación del presupuesto oficial.

En consecuencia, la metodología empleada evidencia que la Entidad actuó con debida diligencia, aplicando herramientas cuantitativas objetivas y verificables, garantizando que el valor adoptado sea razonable, proporcional y fiscalmente responsable, en cumplimiento de los principios de planeación, economía y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

De los resultados obtenidos en el estudio anterior se evidencia que el valor total es de **SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS $ ($71.330.190)**; el cual se ajusta al presupuesto actual disponible para la renovación del licenciamiento actual por un (1) año y para la adquisición de las 15 licencias para equipos de cómputo, aclarándose que el software de Adobe tiene excepción del IVA.

VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL

El valor del proceso contractual es de SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($71,330,190); estas licencias están excluidas de IVA (Decreto 1412 de 2017) e incluyen impuestos que apliquen, según certificado de disponibilidad No. **728 del 23 de febrero de 2026** que afecte el rubro presupuestal O21202020070373311 concepto, “Derechos de uso de programas informáticos”.

Atentamente,

Adriana del Pilar Guerra
Subdirectora de Infraestructura, Redes y Soporte

Elaboró: Marcia L. Chavarro Pinzón, Contratista– DTIC

Revisó: Flor E. Hortua M. Profesional Especializado – DTIC